

Advertencias supervisoras sobre los criptoactivos

El creciente número de inversores particulares en criptoactivos ha llevado a tres de las principales autoridades supervisoras europeas - la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) - a lanzar un comunicado público sobre los riesgos de comprar o mantener ahorro en monedas virtuales¹.



Estas instituciones advierten que la ausencia de activos tangibles que respaldan dichas emisiones y la carencia de legislación europea suficientemente profusa, genera una potencial desprotección legal en los consumidores.

Los tres organismos coinciden en que parte de los riesgos de estos activos se explican por la volatilidad extrema que presentan, existiendo signos una burbuja de precios. En su argumentación ponen como ejemplo el caso de Bitcoin, que

incrementó su valor de 1,000 euros en enero de 2017 a 16,000 euros a mediados de diciembre del mismo año y luego cayó casi un 70%, a 5.000 euros, a principios de febrero de 2018.

Se advierte a potenciales compradores de la posibilidad de perder una gran cantidad, o incluso la totalidad, del dinero invertido.



Además, señalan que la ausencia de regulación impediría a los inversores beneficiarse de las garantías y salvaguardas de las que gozan los productos financieros regulados. Este riesgo se incrementa ante la falta de transparencia en la formación de precios de los criptoactivos.

Las autoridades comunitarias también señalan los posibles riesgos operacionales y de conversión a monedas oficiales. Así, el 7 de marzo, un problema con una plataforma de intercambio con sede en Hong

¹ Comunicado: "ESMA, EBA and EIOPA warn consumers on the risks of Virtual Currencies" (Febrero 2018)

Kong², provocó que muchos consumidores no pudieran comprar y vender en el momento en que tenían la intención, sufriendo pérdidas debido a la fluctuación de los precios durante el período de interrupción.



La alta volatilidad y la incertidumbre sobre su viabilidad llevan a los supervisores comunitarios a considerar estos activos como inadecuados para la mayoría de los consumidores, desde los que tienen un horizonte de inversión a corto plazo y los que pretenden utilizarlos como fondos de jubilación.

La recomendación de los supervisores se centra en que los consumidores comprendan plenamente las características y los riesgos que asumen en los mercados de monedas virtuales. Consideran que la regla básica por la cual “no debe invertirse aquella cantidad que no puede permitirse perder” debe aplicarse a la compra de criptoactivos. También se anima a los consumidores a extremar las precauciones de seguridad en los dispositivos que utilizan para

realizar transacciones con estas monedas.

Por su parte, la ESMA también informó que, dentro de la agenda conjunta de las autoridades de la UE para 2018, se encuentra la realización de un plan de seguimiento sobre los criptoactivos y las ICO.

Todas estas advertencias de las autoridades europeas refuerzan las ya señaladas por la SEC³ (el organismo supervisor en los Estados Unidos) y la FCA⁴ (el supervisor británico), acerca de los riesgos que pueden entrañar los criptoactivos para consumidores desinformados y que deben ser valorados antes de la toma de decisiones de inversión.

² Reports of Problems at Crypto Exchange Send Bitcoin Tumbling. Wall Street Journal (7 Marzo 2018)

³ Statement on Cryptocurrencies and Initial Coin Offerings. SEC (Diciembre 2017)

⁴ Consumer warning about the risks of investing in cryptocurrency CFDs. FCA (Noviembre 2017)